

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINTERA S.A., CELEBRADA
EL DIA 17 DE MARZO 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas cuarenta minutos de la mañana, en el domicilio situado en el inmueble ubicado en la Ciudadela Kennedy Vieja, Calle Séptima Oeste No. 120 y Avenida San Jorge, 1er piso oficina 108, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LINTERA S.A.** de acuerdo a lo previsto en artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, elaborada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: Señora **SILVIA ILEANA CASTRO SOTOMAYOR**, propietaria de 600 acciones; el Señor **FERNANDO ANDRES PANCHANO CASTRO**, propietario de 100 acciones; y, Señorita **JOSELYN ILEANA PANCHANO CASTRO**, propietaria de 100 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del capital social de la compañía.- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Actúa como Presidente de la sesión, el Señor Fernando Andrés Panchano Castro, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el Señor Wellington Torres Villon.- Estando presente los accionista de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Dia: : Conocer y resolver, informe del comisario y de la administración, sobre los estados financieros y el balance correspondiente al ejercicio económico del año **2016**.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone se proceda a tratar los puntos del orden del dia. Toma la palabra el Gerente General luego de dar lectura a los informes pertinentes de la compañía, luego de las deliberaciones del caso, con las abstenciones de los administradores se resuelve: **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA Y POR LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Finalmente no habiendo otro asunto que tratar la junta general de accionistas concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se reinstaló la sesión con los mismos asistentes quienes firman el acta en señal de aceptación.

